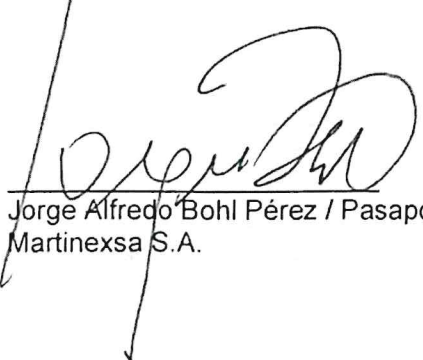


MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Jorge Alfredo Bohl Pérez, varón, peruano, mayor de edad, ingeniero, casado, identificado con número de pasaporte 221025292, residente en la Ciudad de Guatemala, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Martinexsa S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 155653420, con domicilio en Panamá, corregimiento Ciudad de Panamá, Distrito Panamá, Provincia Panamá, Teléfono: +507 320-2175, declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 20 días del mes de septiembre de 2024.


Jorge Alfredo Bohl Pérez / Pasaporte No. 221025292
Martinexsa S.A.



El suscrito, **Licdo. FABIAN E. RUIZ**, Notario **Décimo Tercero -**
Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad
Personal No. 8-421-593.

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) o
suya (s) por los firmantes por consiguiente, dicha (s) firma (s) es
(son) autentica (s).

Panamá, **24 SEP. 2024**

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. FABIAN E. RUIZ
Notario Público Décimo Tercero - Primer Suplente

